



OFICIO N° 67910
INC.: solicitud

jpgj/raj
S.30°/372

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2024

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que su Municipio realice las reparaciones infraestructurales necesarias para el mejoramiento de la ciclovía y calzada de la Avenida Luis Flores, ubicada en el sector El Palomar de esa comuna, en consideración a los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3EC9F753135F5F04



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Karol Cariola Oliva

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Alcalde Ilustre Municipalidad de Copiapó

Materia: Solicita realizar gestiones para reparar infraestructura de calzada y ciclovía en Avenida Luis Flores de Copiapó.

Fecha: 14 de mayo de 2024

En enero de 2019, la Municipalidad de Copiapó habilitó la Avenida Luis Flores en el Sector El Palomar, específicamente en donde se ubica la Pista Atlética que había sido dañada por el aluvión de 2017. En dicha ocasión se instaló una carpeta de asfalto de primera calidad, que incorporó además una ciclovía. En dicha ocasión debido a la magnitud del daño sufrido, fue necesario realizar un proyecto financiado con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y que ascendió a más de \$ 300 millones de pesos de la época:



Desde entonces han transcurrido 5 años y la actual situación de la calzada y de la ciclovía es preocupante, sobre todo si se considera que es una arteria vial altamente transitada. Así en 2021 la Municipalidad de Copiapó reparó una serie de baches en la referida vía.

El deterioro de la carpeta asfáltica afecta tanto a la calzada como a un tramo de la ciclovía, específicamente al llegar a la Pista Atlética. La situación presenta una serie de riesgos para conductores y ciclistas, debido a la profundidad de los baches. Considerando el plazo transcurrido desde la obra de habilitación en 2019, la intensidad del tránsito de vehículos por esta arteria que conecta el sector El Palomar con el casco histórico de la ciudad, y el aumento de los vecinos que utilizan la bicicleta como medio de transporte al interior de la ciudad, es urgente poder reparar el pavimento tanto de la calzada como de la ciclovía en el referido sector.



Se incluyen en este oficio fotografías tomadas en la avenida Luis Flores, en el sector El Palomar de la Comuna de Copiapó el día lunes 13 de mayo durante la tarde donde se aprecia el estado de la ciclovía:

Foto N° 1



Foto N° 2



Foto N° 3



En atención al uso de mis facultades legales, contenidas en la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al Alcalde la Ilustre Municipalidad de Copiapó para que, en el marco de sus competencias legales, y de conformidad con el Artículo 77 Bis de la Ley N° 8.946, que fija texto definitivo de las leyes de pavimentación comunal, proceda a realizar reparación de emergencia de la ciclovía y la calzada en Avenida Luis Flores al llegar a la Pista Atlética en el Sector El Palomar de la comuna de Copiapó.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

